

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, miercoles 18 Abril de 1894. N.º 3.814

SECCION POLITICA

Lo que cuesta un grito

El Consejo Supremo de la Guerra ha impuesto la pena de muerte al corneta de Albuera Pedro García Arena, por la causa de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Pero por si olvidóla la memoria flaca, bueno será avivar los recuerdos amortiguados por el tiempo.

El hecho fué el siguiente:

«Después de reprender el oficial abanderado á unos soldados porque arrojaban patatas al patio del cuartel, al salir de la compañía el soldado García Arena, dió un grito de ¡que baile!, dirigido al oficial.»

Así al menos refiérenlo los bien informados, y así hemos de creerlo, asómbrenos lo que nos asombre, en tanto que no se aduzca prueba en contrario.

No discuto el fallo del tribunal: pienso con Dumas que las opiniones son como los clavos: más fuertemente unidos á la pared cuanto más se les golpea; no quiero, además, incurrir en los justos anatemas que Schopenhauer lanzó sobre los discutidores, pero sin discutir, puedo y quiero considerar el hecho, que preséntaseme como protesta viva contra leyes y penas que sólo por atavismo extraño, piense Lombroso lo que quiera, pueden existir.

A mí, que sólo sé de los misterios eternos de la vida lo que enseñóme el rápido cruzar sin detenerme los intrincados bosques de la biología, se me antoja que la vida es la más grande labor de la naturaleza potente; se me antoja que fué más sencillo crear los mares, engendrar las rocas, producir los astros, luminares eternos que sin la vida fueran nada, que forman la diminuta amiba que al moverse da fe de la existencia.

Y pienso que cada ser que viva es un ensayo de la especie que se perfecciona; y creo que nadie tiene ni tuvo jamás derecho á turbar la labor eterna de la naturaleza trabajadora.

Pero concedamos eso, concedamos derecho á destruir al que no sepa crear, no ya algo mejor, sino algo igual á lo que destruir pretenda: al concedérselo habremos admitido la pena de muerte, pero faltará aún determinar cuál es el valor de la vida.

Y será locura querer determinarle, hay vidas que son muertes lentas, incesantes, dolorosas; su valor debe ser escaso, y sin embargo, los que así viven aspiran con ansia el oxígeno vivificante, agárranse al vivir con los energías todas, temen el pavoroso no ser más quizás que los que pletóricos de vida, no piensan en la muerte, sino como en algo remoto, extraño, inconcebible casi, como quizás pensaba en ella el corneta desdichado á quien en un momento de buen humor tal vez ocurriósele lanzar el grito criminoso.

Grito terrible. ¿Qué quedaría del ausco edificio que forman estrellas y galones, si el que pronuncióle no pagara con la existencia su osadía?

Yo no lo sé, pero sé en cambio que del grito aquél quedará memoria eterna en los que condenaron al soldado, y sé también que si los jueces al juzgar oyeran más que á la ley escrita á la conciencia vociferadora, no habría á estas horas un infeliz á quien sólo como gracia pueda concedérsele la vida, la vida á que tiene derecho indisbutible, la vida que es cosa demasiado grande para depender ni un momento de la voluntad de un hombre ó del capricho de una mujer.

ALEJANDRO MIQUIS.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

Más sobre los sucesos de Valencia

Dice *El Mercantil Valenciano*:

Ante todas cosas protestamos con toda la energía de nuestra alma contra los insultos que parte de la prensa de Madrid y muchos diputados y senadores lanzan á mansalva contra el pueblo valenciano, al que llaman salvaje, canalla y riffeño.

Parece mentira que la pasión política lleve á los hombres hasta el punto de tolerar tales ofensas con tal de conseguir un fin político.

Los sucesos del día 11, por dolorosos que sean, no constituyen uno de esos actos que puedan *deshonrar* á un pueblo digno como el pueblo valenciano. Hay derecho para censurarlos, para lamentarlos, para pedir que si constituyen delito se castiguen, pero no para apurar el repertorio de epítetos feos y de frases injuriosas.

Algo peor fué lo ocurrido hace pocos meses en Santander y en San Sebastián, en cuyas poblaciones corrió la sangre de infelices ciudadanos: algo parecido ocurrió en Zaragoza y en Madrid cuando fué silbado el Sr. Cánovas; algo peor es lo que está ocurriendo en Tortosa, en cuya población los funcionarios públicos se convierten en villanos asesinos que persiguen é intentan matar á honrados periodistas, y, sin embargo, los *liberales* no llamaron canallas á los que silbaron á Cánovas; los *conservadores* no califica ron de cafres á los que intentaron arrastrar á Sagasta, y ni unos ni otros alfosinos han tenido objetivo que aplicar á los miserables agentes de la autoridad que en Tortosa ejercen el bandidaje más repugnante.

Públicos son los escándalos y las inmoralidades de la administración pública, y esos caballeros que en las Cortes nos llaman á los valencianos canallas y perdidos se callan ante las inmoralidades de los bandidos de levita.

Por Dios, tengamos todos juicio y serenidad.

Y sobre todo tengamos un arranque de dignidad y de amor patrio los que vivimos en esa hermosa tierra valenciana para acallar nuestras pasiones y nuestras intransigencias en aras de la verdad, á la que todos debemos culto, y en aras del buen nombre de la ciudad, á la que se le injuria sin causa ni razón.

Nadie nos ha de ganar en franqueza para decir las cosas por sus nombres y para emitir juicios sobre los hechos ocurridos el día 11.

Los reprobamos; ¿pero fueron tan graves como se pretende? ¿es único responsable de ello el pueblo valenciano?

Que no fuesen tan graves lo demuestra la conducta de los tribunales de justicia: porque si en Valencia se cometió un delito ó se cometieron delitos el día 11, habrían faltado á su deber los jueces de instrucción y los fiscales, no abriendo inmediatamente los oportunos procesos.

Que el único responsable de los hechos, cuyo calificativo no es de este lugar, no es el pueblo lo dice á voz en grito la opinión pública, que pide la sustitución del gobernador, lo dicen los mismos prelados que se quejaron al gobierno del abandono é imprevisión de las autoridades; lo dicen los mismos que confiesan que hubo por parte de los organizadores de la peregrinación descuidos y desorden.

Se nos contestará que ya se instruye un proceso, y esto precisamente es lo que mejor pone de manifiesto el estado de anarquía en que vivimos.

¿Cuándo y por qué se instruye ese proceso? ¡Ah! Ese proceso se instruye para que el gobierno quede bien ante los que le combaten; ese proceso se instruye después de haber hecho el gobierno *atrevidas* declaraciones en el Parlamento respecto al castigo de los culpables, cuando no había sido detenido ningún culpable y cuando sabe que no podrá castigar á nadie; pero llenará un expediente; se lavará las manos diciendo que los tribunales entienden en el asunto; apartará por el momento el golpe dirigido contra el gobernador y el ministro de la Gobernación; dará á costas de unos cuantos infelices una satisfacción á los que se la demandan, y aquí cruz y después cuarta.

De modo que la justicia es en este país circunstancial, y muéstrase enérgica ó débil según los antojos ó las necesidades de los gobiernos.

Ayer fueron llevadas á la cárcel 15 personas. Ayer, nótese bien. ¿Son esas personas culpables? Pues en este caso mala policía la que ha necesitado cuarenta y ocho horas para conocer á 15 autores de un hecho realizado á la luz del día y para cuya ejecución se emplearon horas y más horas. ¡Pero no, la policía procede al tum tum y lleva á la cárcel á cualquiera, al primero que se le antoja, sea ó no sea culpable, existan ó no existan contra él indicios de delincuencia, y la prueba la tenemos á la mano: uno de los delenidos anoche, uno de esos *feroces criminales* encontrados por los sabuesos de la policía es un.. católico apostólico romano, á quien por todo cuerpo de delito se le encontraron en el bolsillo unas cuantas *estampitas de santos*.

¡Es donoso! Se reparten proclamas; se parten pitos públicamente; se silba ante el gobernador y la policía, y 48 horas después las autoridades que no impidieron el reparto de las hojas clandestinas y de los pitos; las autoridades que no impidieron la silba ni detuvieron á los apedreadores, esas mismas autoridades se lanzan á la calle y encierra á unos cuantos ciudadanos, después de unas diligencias gubernativas hechas sin garantías de ningún género y cuya eficacia legal no vale un comino.

En cambio el gobierno defiende al gobernador de la provincia, lo defienden sus correligionarios y vale más para el Sr. Aguilera el voto de los contertulios del Sr. Ribot, que la palabra de los obispos y arzobispos, las manifestaciones de la opinión pública, la actividad del alcalde y tenientes alcaldes de Valencia y los juicios de la prensa.

* * *

La cuestión se ha hecho desgraciadamente política.

Conservadores, liberales y carlistas trabajan cada cual para sacar partido en provecho propio de los lamentables sucesos del día 11.

Nosotros no hemos de seguir ese camino.

Hay exageracion en los relatos y pasión en los comenntarios. Por eso nosotros, desprendiéndonos de todo espíritu que no sea el de justicia, decimos y repetiremos mil veces que huelgan las protestas de las corporaciones políticas y administrativas: que es imprudente contestar á una intransigencia con otra intransigencia; que es peligroso mantener el estado de excitación en que todos nos encontramos; que es altamente inconveniente fomentar el espíritu de discordia con revanchas inoportunas, y que en vez de todo esto lo que se debe pedir, lo que nosotros pedimos es que el gobierno dé á todos, entiéndase bien, á todos garantías para el ejercicio de sus derechos, y que si en la ocasión presente no han existido esas garantías sufra el merecido castigo los que teniendo el deber de ampararlas las han abandonado.

Si el gobierno aprueba la conducta de su representante en esta provincia, las protestas deben dirigirse contra el gobierno, y si el gobierno no aprueba la conducta de su gobernador, que le castigue, y con ello queda satisfecha la vindicta pública y deben darse por satisfechos aquellos que fueron víctimas de los descuidos de la autoridad.

¿No se quiere esto? ¡Ah! en este caso lo que se intenta es sacar partido de tristes sucesos para hacer política menuda, lo que intenta es encender aquí la guerra civil, lo que se intenta es convertir en contienda religiosa lo que no es más que disputa política.

Y que en el fondo de todo esto palpita la política, lo demuestra el órgano del partido carlista, que se queja de los *católicos* de Valencia, á los que llama de *pasta flora* porque no la emprendieron el miércoles á *tiro* limpio con los *liberales*. ¿Qué tal?

Por otra parte, ayer protestó también la Diputación, pero apenas se vió que la protesta podía alcanzar al gobernador, se apresuraron sus amigos á declarar que no, que de ningún modo podía la Diputación censurar al representante del gobierno en la provincia. Nosotros somos más justos: ¿se quiere protestar? Pues protéstese contra todos, contra todos los que faltaron á su deber, llámense peregrinos, llámense liprepensadores, llámense autoridades; ¿se quiere castigo? Castigo, pero para todos, principiando por el más culpable, la autoridad que no supo ni impedir ni reprimir el hecho.

* * *

La situación del gobierno es muy difícil.

He aquí cómo en ciertas regiones se explican lo sucedido.

Al gobierno le convenía que en tierra española se realizára una protesta contra la peregrinación, para ponerse á cubierto del peligro de tener que romper algún día con Italia, cosa que por no convenir á Austria ni á Alemania no conviene tampoco á determinadas personas que accidentalmente viven en España.

Alemania quiso conocer la actitud de Italia respecto á la peregrinación, é Italia contestó á Alemania y al gobierno español que haria todo lo humanamente posible para que no ocurriera un conflicto, *pero* que no podía responder en absoluto de lo que sucediera, porque tratándose de 12.000 españoles más ó menos fanáticos y de un pueblo tan amante de sus instituciones eomo Italia, podía surgir inopinadamente alguna dificultad.

El gobierno español principió por impedir que de una vez fueran á Italia los diez mil peregrinos, pero así y todo le quedaba el temor de verse abocado, si el conflicto surgía, á una complicación internacional.

Ahora—añaden los que así discurren—el peligro ha desaparecido, porque aunque los italianos apedreen á los peregrinos, el gobierno de España no podrá entablar serias reclamaciones, temeroso de que el gobierno de Italia le conteste que mal se le pueden exigir responsabilidades por no haber impedido una agresión contra los partidarios del poder temporal del Papa, cuando aquí no se ha podido impedir.

Los que así hablan, y conste que son personajes de peso, añaden que sólo se convencerían de la inocencia del gobierno cuando se les diera una satisfacción pública castigando, no á cuatro infelices, sino á los que no ampararon y defendieron el derecho de los peregrinos.

* * *

Se ha dicho que por parte de las romeros se procedió el día 11 con toda corrección, y que ningún motivo dieron á los tristes sucesos de aquel día.

En absoluto no es esto cierto.

Dejando á un lado la escena ocurrida frente á la estación de la Sociedad Valenciana de Tranvías, de cuya exactitud respondemos, se nos refiere el siguiente hecho:

Estaba en la mañana del día 11 sentado en uno de los bancos de las alamedas de Serranos un pobre viejo de setenta años, llamado Juan Bautista Navarro, y frente á él un grupo de romeros, entre los cuales figuraba un joven, según noticias seminarista.

Este joven hablaba en alta voz contra Valecuia y los Valencianos, á los cuales aplicaba los más duros epítetos.

El anciano Sr. Navarro hubo de manifestarle en tono cariñoso que no cuadradaba bien á su carácter de peregrino aquel lenguaje, y entonces el joven de referencia se abalanzó sobre el viejo, llenándole de improperios, hasta que el pobre anciano cayó al suelo sin sentido, víctima de un ataque seroso, del que falleció ayer.

Los mismos romeros afearon la conducta del agresor, llevándoselo para que á su vez no fuera víctima de la indignación que causó el hecho.

Sin comentarios.

* * *

Leemos en un telegrama de Roma: «En el próximo consistorio se otorgará la púrpura cardenalicia á un prelado español.»

Si adivinas lo que traigo en el cesto te doy un... arzobispo de Valencia.

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa con asistencia de los concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Pons (D. Lorenzo), Vidal, Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Flaquer, Llopis, Barceló, Ponsetí, Orfila, Gomila y Taltavull.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

A petición de parte se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad, á D. Hermenegildo Vidal Vilardell.

Accediendo á lo solicitado por D. Ambrosio Carabó y Pons, se acordó autorizarle para que reedifique la fachada de la casa números 45 y 47 de la calle de las Moreras, conforme al plano que ha presentado.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero de Obras públicas una instancia de D. Miguel Pons Cardona en la que solicita autorización para construir una casa cochera en un solar de su propiedad situado en la prolongación de la calle de Prieto y Caules conforme al plano que ha presentado.

Se dió cuenta de una comunicación de "La Eléctrica Mahonesa" en la que solicita se le proporcionen los siguientes datos relativos al coste del alumbrado público durante el quinquenio de 1885-90:

1.° Coste del petróleo suministrado para dicho servicio.

2.° Importe de los tubos y mechas empleados.

3.° Montante de las cuentas de reparación y renovación de faroles.

4.° Gratificación que percibieran los serenos.

5.° Cualesquiera otros gastos que por conceptos no expresados en los números anteriores haya ocasionado el alumbrado público durante el citado quinquenio.

Se acordó que la Comisión respectiva proceda á buscar los datos de referencia y cuando hayan sido fijados por el Ayuntamiento, se faciliten á la Eléctrica.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del impuesto de consumos en el año económico próximo en los términos en que ha sido redactado por la Comisión de Hacienda.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1894-95.

Se acordó ordenar al Banco de Mahón que devuelva la fianza que prestó D. Florentino Moran para garantir al arrendatario del impuesto de consumos de los años 89-90, 90-91 y 91-92.

Se acordó dar las gracias á varios jornaleros que han prestado servicios gratuitos en el arreglo y recomposición del Camino del Pou nou.

El Sr. Vinent Victory enteró al Ayuntamiento del estado en que ha encontrado la enseñanza en algunas escuelas públicas del distrito municipal, en la visita que recientemente ha practicado como vocal de la Junta local de Instrucción primaria.

Y se levantó la sesión.

Deducimos de «El Bien público» de ayer lo siguiente:

Carolina.-Chitón.

Aun no freímos y ya canovizamos.

Las Cortes se abrieron, con el especial cuidado de no poner de manifiesto los granos y... flemones políticos.

Y, sin embargo, nada ignorábamos por el hedor que aquellas Cortes despedían.

Los que tiraban del carro nacional, acabaron á D. G. por tirarse los trastos á la cabeza.

Del ministerio conservador, muchos han dicho que conservaba... para sus mandíbulas.

Pero con mucho desparpajo.

El Sr. Cánovas, dijo, que el conflicto de las Carolinas era cuestión arreglada.. ... á gusto de Bismarck. Esto último tuvo buen cuidado de no decirlo. ¡Arreglada! ¿Demonio para quien? Para el inocente pueblo que creyendo en los milagros de tales Santos, se lanzaba frenético á la calle, al grito de ¡Viva España con honra! ¿Para el inocente pueblo que en vez de armarse de escobas y barrer, desahogaba sus iras, ante el escudo de Alemania? ¿Para el incauto pueblo que con su sudor gana el dinero, que luego se derrocha en suntuosos salones? ¿Para el paciente pueblo que hambriento é insultado soporta con santa resignación como van saliendo de España sumas considerables para el Papa «pobre»?

¡Arreglada! ¿Para quien? ¿Para nuestro valiente ejército cuyas enmohecidas espadas, sirven de chacota á las naciones extranjeras?

Pero ante el país ¡Silencio profundo! ¡Que no llegue nunca á traslucir las farsas que estamos representando!

Que en Carolinas como en cualquier sitio donde nos han guiado nuestros gobernantes, hemos podido observar

que fusionistas y conservadores
si unos son malos, otros son peores.

OTRO FRANCISCO.

Hoy debia salir de Barcelona para Palma la escuadra francesa del Mediterráneo, compuesta de los cruceros *Corsaire, Mosquetaire, Chevalier* y *Kabyle;* del crucero torpedero *Wattignies,* los avisos-torpederos *Bombe, Leger* y *Levrier* y el crucero torpedero *Vautour,* el crucero de segunda clase *Davoust* y los acorazados *Formidable, Marceau, Almiral Baudin, Neptune, Devastation, Almiral Duperré* y *Magenta.* Total 18 buques.

Dicha escuadra permanecerá ocho dias en la bahía de Palma y se cree visitará despues nuestro puerto.

Completamente limpio de fondos saldrá el domingo próximo para Barcelona en sustitución del «Nuevo Mahonés» el vapor «Puerto Mahón,», debiendo aquel subir á su vez al varadero de este puerto para su limpia y recorrida general.

En la mañana de ayer uno de los jornaleros que trabajan en las obras de la carretera nueva tuvo la desgracia de que una de las piedras que se desprendieron al estallar los barrenos que se están practicando en aquel sitio le produjera graves lesiones en un brazo. Es necesario pues, dada la frecuencia con que se repiten estos lamentables accidentes, que se extremen las medidas de precaución tan recomendadas en este sistema de desmontes.

Procedente del de Niza entró en la tarde de ayer en nuestro puerto el yacht inglés "Saint George", capitan Mr. Eutton, con 45 tripulantes, 8 pasageros y sus equipos.

Mañana jueves se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el viernes próximo día 20 del actual.

Premio mayor: 140.000 pesetas.

Precio del billete entero: 50 id.

Id. de la fracción ó décimo. 5 id.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy distinguido correligionario y amigo: Espero merecer de la amabilidad de V. se servirá dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, á las mal trazadas líneas que acompaño.

Favor que espera merecer de usted y por el cual le quedará altamente reconocido su affmo. amigo y correligionario

Un suscriptor.

En este país donde la enseñanza primaria y aún la superior, está basada en el sistema terrorífico, en consonancia con los ideales de absolutismo y servidumbre tan arraigados aun en la masa popular (*tratándose de instrucción*); sorprende en gran manera encontrar un profesor que sin separarse de las reglas impuestas por la actual pedagogía, procure dulcificar éstas presentándose á sus alumnos mas como buen amigo que como adusto superior; halagando de este modo el carácter comunicativo de los niños estimulando con el buen trato más y más el estudio y aplicación su debil inteligencia.

Me sujieren estas reflexiones amigo Director, el sistema por demás nuevo en esta villa implantado por el joven profesor D. Gabriel Comas.

Me refiero á la formación de una compañía dramática compuesta de unos cuarenta niños, discípulos del citado Sr. Comas y que bajo su acertada dirección está dando exce-

lentes resultados. Imposible parece, que inteligencias tan poco desarrolladas como por su edad requiere, pues el mayorcito de entre todos ellos tan solo cuenta 12 años, puedan aprender y recitar con el arte que lo hicieron el último domingo 15 del actual, en que se puso en escena en el teatrito del casino "Democrático Histórico„ de esta población, la preciosa é instructiva producción de nuestro compatriota el inteligente aventajado profesor D. Juan Benejam de Ciudadela "*El País de la Gramática*„.

Dijeron todos su respectivo papel bastante bien, haciéndose repetir varias veces por la numerosa concurrencia que llenaba por completo el espacioso salón del casino. Sobresalieron el *Nombre*, *Pronombre* y *Mr. Galicismo*, quienes dieron tal carácter, y con tal intención recitaron, que la concurrencia entusiasmada los llamaba con delirio á la escena.

Con no menos maestría cantaron los coros alusivos de *Aumentativos*, *Diminutivos* y *Preposiciones*, para los cuales arregló la música nuestro paisano el profesor D. Pedro Cardona; música tan apropiada y arreglada con tal acierto al asunto, que el público hizo repetir dos ó tres veces; llegando el entusiasmo á lo sumo con el coro de *Aumentativos*, que fué cantado como no era de esperar en artistas tan *diminutos*.

Temo amigo Director molestar mucho su atención y la de los pacientes lectores de El Liberal con tan prolijos detalles, pero causaron en mi tal impresión, el gusto y afición que los *pequeños* demuestran en el desempeño de sus partes, que quisiera llevar al ánimo de todas las personas amantes de la enseñanza, la sensación que en mi produjo.

Bien muy bien, por los Sres. Comas y Cardona que con una paciencia sin límites, enseñan á los *chiquitnes*, á desempeñar papeles de hombres; preparen con estos ejercicios educativos, á la par que halagadores á la niñez, preparen digo sus débiles cabecitas á comprender, que del estudio y aplicación bien dirigidos se forman los hombres activos y trabajadores á cuya actividad y trabajo se deben los progresos que constantemente se operan en la humanidad.

Alayor 16 Abril 1894.

SECCION LIBRE

Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahón

Si antes sentí tener que tomar la pluma para contestar al remitido del señor Catedrático de inglés del Instituto—y prometo no nombrarle más ya que cree del caso aplicarme el *risum teneatis* de Horacio (!!!) por haberme atrevido á estampar seis veces su nombre sin que fuera yo aludido—ahora hasta he dudado unos días si ó no debía hacerme cargo de su último remitido, porque de todo se habla en él, menos de lo que al público atañe.

Que yo le he tratado como á un enemigo; que tengo la ridícula manía de escribir frases y párrafos de relumbrón; que he discutido de mala fé al decir que califico á los señores de la junta mixta de personas *distinguidas*, cuando él las había calificado de personas *dignísimas*; que he dejado tuerta la lójica, ciega la dialéctica, estropeado el sentido común, *aflijida* y *desesperada* la buena fé *(pobre señora....)* y con *un palmo de narices* á los que esperaban algo serio y formal; que escribí con una *intención infernal* al suponer que el Sr. Catedrático había dirijido denuestos á los concejales del actual Ayuntamiento, cuando to dos eran para mí; que esos señores concejales se *han de llamar andana* y me han de contestar, *á otro perro con ese hueso*, *cuéntaselo á tu abuela*; y en fin, que mi escrito es una *plancha fenomenal* que pasará como modelo en su género á los anales de la prensa de Menorca.

Así se expresa el señor Catedrático.

¿Qué contestar á un señor Profesor de idiomas, escribidor de tales *frases-modelo*? ¿qué decir á un pobre que ha perdido los estribos por escapársele el sueldo de profesor de inglés? Y sobre todo, ¿qué tiene todo eso que ver con la supresión ó sostenimiento de la cátedra?

El señor Catedrático quiere zaherir, quiere morder, se ha vuelto hidrófobo, y se desahoga regalándome las tan cultas como hermosas frases que dejo transcritas, con motivo de que, según él dice, le he tratado como á un enemigo.

Y no hay tal cosa.

Cuando acepté el cargo de concejal, tenía el convencimiento profundo de que era por demás espinoso en estas circunstancias. Conocía el aniquilamiento de la hacienda municipal, y sabía que para deshacer las larguezas que con el dinero del público se había permitido la administración anterior, veríase el Ayuntamiento actual en la dura necesidad de disminuir sueldos y suprimir empleos, arrostrando con ello las quejas y animosidades de los perjudicados. Pero, debo confesar que el último de los perjudicados de quien esperaba recriminaciones era del señor Catedrático de inglés, porque esa cátedra, así por no ser obligatoria como por su escaso número de alumnos, es indudablemente la primera economía que debía hacerse en el personal.

Voté y sostuve, pues, la conveniencia de suprimir la cátedra de inglés con completa conciencia de que cumplía con un deber, aunque deber penoso; y si de esta mi conducta deduce el señor Catedrático que le traté como enemigo, se equivoca. Tratéle como hubiera tratado á un hermano.

Y al acudir á El Liberal con mis escritos, lo hice para defender el acuerdo de la Corporación de que formo parte, no para defender mi voto particular. El señor Catedrático dice que todas sus recriminaciones, que todos sus denuestos van dirijidos á mí, exclusivamente á mí. Pues, si el acuerdo del Ayuntamiento le parece bien, y solo mi conducta, le parece mal, me doy por satisfecho y no me creo en el caso de contestar en la prensa á tales recriminaciones y denuestos. Dispuesto estoy siempre, sin embargo, á dar al partido que depositó en mí su confianza cuenta extricta de todos mis actos, para que los apruebe ó me signifique su desagrado, en cuyo último caso sé cual sería mi deber.—*Un concejal republicano.*

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 17

De Niza vapor yacht inglés *Saint George*, cap. Mr. Eutton, con 45 trip., 8 pasageros y sus equipos.

Buques despachados

Día 18.

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona con 17 trips., efectos y la correspondencia.

1894
Hoja del Calendario para mañana

Abril 19 Jueves

San Crescencio confesor, San Hermógenes y San Vicente mártires.

Sale el Sol á las 5'17.—Pónese á las 6'42.
Luna: sale 6'35 T.—Pónese 5'29 M.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 17, 5'40 t.

Ha fallecido el brigadier señor Serrano Echarrie.

Han terminado las huelgas en Gerona.

Se ha desmentido la dimisión del Gobernador civil de Barcelona.

El Cardenal Rampolla dará un banquete á los prelados españoles.

El viernes abandonará Roma la primera expedición de peregrinos.

Los ministeriales niegan que la crisis esté próxima.

Madrid 17, 8'15 n.

En el Congreso el Sr. Ministro de Hacienda ofrece estudiar la manera de eximir del pago del impuesto del timbre las acciones y obligaciones de las sociedades que no pagan cupón ni dividendos.

Madrid 18, 11 m.

El Papa goza de excelente salud. A pesar de su extraordinario trabajo, ocho mil peregrinos comulgaron á su presencia. Hoy el Papa ha pronunciado un notable discurso dirigido á los peregrinos escitándoles á la unión de todos los católicos.

El Gobierno se preocupa poco de los debates en las Cortes sobre la cuestión de los atropellos de Valencia.

La sociedad "Menorquina„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 18, 12'00 t.

Vapor «Ciudad Mahón» saldrá hora itinerario. Buen tiempo.—Moll.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
La Menorquina	63'00	papel.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
Industrial Mahonesa . . .	00'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	00'00	

* * *

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 17, 4'10 t.

4 por 100 interior	68'20
4 por 100 exterior	78'02
4 por 100 amortizable	77'00
B. H. de Cuba 1886	108'15
Id. id. 1890	97'20
Banco Hispano Colonial.	79'40
Acciones ferro-carril Francia	25'20
F. Norte	00'00
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'88
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'75
Id. Almansa	53'90
Compañía Trasatlántica	81'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

Administracion Depositaría de Hacienda de Mahón

Impuesto sobre carruajes de lujo.

No habiendo presentado en esta Administración Depositaría algunos dueños de carruajes las relaciones de éstos, apesar de estar dispuesto las presentaran antes del día 15 del presente mes, se les previene que si dentro del improrrogable plazo de 8 días, á contar desde el de la fecha, no lo verifican me veré precisado á exijirles, á los morosos, la responsabilidad que determina el art. 27 de la Instrucción; advirtiendo que esta obligación es ineludible á todos los dueños de carruajes sea cualquiera la denominación ó clase de los mismos, siempre que su construcción sea para la conducción de personas y los dediquen á uso propio, alquiler industria ó agrícola.

Mahón 18 Abril 1894—El Administrador Depositario, José J. Soncho.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Ayuntamiento de Mahón

Propios.

El dia 30 del corriente mes á las diez de la mañana tendrá lugar en la caseta despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, por medio de pregones y en un solo remate con arreglo del pliego de condiciones que está a manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Subasta para el arriendo durante el año economico de 1894-95 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahon 14 de Abril de 1894 —El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

* * *

Beneficencia.

El día 30 del corriente mes á las 11 y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1894 á 1895, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres céntimos de peseta menos en kilogramo del precio corriente en plaza no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de mil pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 14 de Abril de 1894.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1894-95 ofrece hacer el suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

Arbitrios.

El día 30 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arbitrio sobre locales de parada para carros y caballerías durante el año económico de 1894 á 1895 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 14 de Abril de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... vecino de..... según cédula personal número ...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio sobre uso de los locales de parada para carros y caballerias durante el año económico de 1894-95, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Policia urbana.

El día 30 del corriente mes á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1894 á 1895 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco céntimos de peseta cada litro de petróleo y una peseta diez céntimos de peseta cada litro de aceite de oliva y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la meca de subasta.

Mahón 14 de Abril de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el añoeconómico de 1894 á 1895 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.